Villavicencio, 06 de Noviembre de 2026

Doctor:
**JUAN PABLO REYES GONZÁLEZ**
Gerente Oficina Asuntos Contractuales

Doctora
**JENNY ANDREA CAPOTE AVENDAÑO**
Secretaria (E) de Derechos Humanos y Paz

**ASUNTO:** EVALUACIÓN TECNICA: PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA GCSJ-MC-163-2026.

**OBJETO:** " PROPORCIONAR AYUDAS HUMANITARIAS ÉTNICAS PARA LOS RESGUARDOS CHAPARRAL MAKUWAJA Y CAÑO JABÓN DEL MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN DEPARTAMENTO DEL META EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS, RETORNOS Y REUBICACIONES".

El día 30 de octubre de 2026, a las 08:00 a.m. se dio por terminado el plazo para la presentación de las ofertas dentro del proceso del asunto, para el cual se recibió (03) propuesta a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

En mi calidad de Evaluador designado, me permito presentar el respectivo informe de evaluación técnica de la propuesta presentada en el marco del presente proceso contractual, el cual corresponde a la oferente **PAULA JIMENA PARRA PACHECO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.122.924.590

METODOLOGÍA EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA: LA GOBERNACIÓN DEL META, antes de proceder a la verificación y evaluación de las propuestas, comprobará si las mismas se ajustan en general a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones definitivo publicado en la plataforma SECOP II.

Es pertinente aclarar que, de acuerdo con los pliegos definitivos del proceso a revisar, las propuestas serán evaluadas bajo factores habilitadores tales como; HÁBIL - NO HÁBIL.

**Oferente No. 01**

| | |
|---|---|
| **PROPONENTE** | PAULA JIMENA PARRA PACHECO |
| **VALOR DE LA PROPUESTA** | $132421090 |

| PAULA JIMENA PARRA PACHECO | | | |
|---|---|---|---|
| **CAPACIDAD JURIDICA** | | | |
| **ITEM** | **REQUISITOS HABILITANTES** | **CUMPLE /NO CUMPLE** | **OBSERVACIÓN** |
| 1 | Carta de presentación de la propuesta. | **CUMPLE** | CARTA DE PRESENTACION APORTADA |
| 2 | Formato único de hoja de vida de la función pública, formato de bienes y rentas y la declaración de conflictos de interés en virtud de la ley 2013 de 2019.. | CUMPLE | Formato único de hoja de vida de la función pública APORTADA<br><br>formato de bienes y rentas y la declaración de conflictos de interés en virtud de la ley 2013 de 2019.. APORTADA |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 3 | Registro mercantil en el que conste que desarrolla una actividad similar a la del objeto a contratar, con una expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la presentación de la propuesta, y renovación de la matricula mercantil a la vigencia actual. | **CUMPLE** | 29/10/2026 código de verificación: kNEsQsPNUH |
| 4 | Copia de la cédula de ciudadanía (Ampliada al 150%). | **CUMPLE** | **APORTA** |
| 5 | Documento que acredite su situación militar definida (hombres menores de 50 años). | N/A | N/A |
| 6 | Registro único tributario – RUT, actualizado según la Resolución No. 114 del 21 de diciembre de 2020, expedida por la DIAN. | **CUMPLE** | APORTA |
| 7 | Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal (Con expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la presentación de la propuesta). | **CUMPLE** | NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL<br><br>Se realizó la verificación de antecedentes de responsabilidad fiscal. **no registra reportes como responsable fiscal**. |
| 8 | Certificado de antecedentes disciplinarios (Con expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la presentación de la propuesta). | **CUMPLE** | NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES<br><br>Consultados |
| 9 | Certificado de antecedentes judiciales (con expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la presentación de la propuesta). | **CUMPLE** | NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES<br><br>Consultados |
| 10 | Certificado de medidas correctivas (con expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la presentación de la propuesta). | **CUMPLE** | NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.<br><br>CONSULTADOS |
| 11 | Autorización y Certificado de antecedentes de delitos sexuales expedido por la Policía Nacional de Colombia, de acuerdo con el Decreto 753 de 2019. | NO CUMPLE | NO TIENE ANTECEDENTES DE DELITOS SEXUALES.<br><br>CONSULTADOS, NO APORTA AUTORIZACION DE CONSULTA |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 12 | Comprobante de afiliación al Sistema General de Seguridad Social. | **CUMPLE** | Aporta formulario de capitalsalud y Colpensiones |
| 13 | Declaración de que la persona no se encuentra incursa en causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el estado. | **CUMPLE** | Aporta formato de declaración juramentada |
| 14 | Certificado del registro de deudores alimentarios morosos (REDAM), expedido por la autoridad competente de acuerdo a la ley 2097 del 2 de julio del 2021. | **CUMPLE** | Se verifica el certificado aportado |
| 15 | Que mediante aviso del veintiocho (28) día de octubre de 2026 debidamente publicado en el secop el presente proceso selección se limito a MiPymes territorial a MiPymes del Departamento del Meta.<br>En las convocatorias limitadas solo deberán aceptar las ofertas de MiPymes o de proponentes plurales integrados únicamente por MiPymes. | **NO CUMPLE** | El presente proceso de selección fue limitado a Mipymes, de conformidad con el Aviso de Convocatoria publicado en el SECOP y lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015.<br>Para participar en procesos limitados a Mipymes, el tamaño empresarial debe acreditarse obligatoriamente conforme a los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el Decreto 1860 de 2021), esto es:<br>Certificación suscrita por el Representante Legal y el Contador Público o Revisor Fiscal (según corresponda), en la que se acredite el tamaño empresarial mediante el valor de los ingresos por actividades ordinarias (rangos Decreto 957 de 2019), O<br>Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme, donde conste expresamente la clasificación del tamaño empresarial Mipyme.<br>Al verificar la propuesta presentada, se constató que el oferente adjuntó únicamente el registro mercantil de la Cámara de Comercio, documento que resulta insuficiente para probar el cumplimiento del tamaño empresarial según la normativa reglamentaria vigente. |

Se deja constancia que la suscrita, en cumplimiento de su deber como integrante del comité evaluador Jurídico, consultó cada uno de los antecedentes penales, disciplinarios, fiscales y medidas correctivas del oferente la persona jurídica, así como de su representante legal.

Una vez revisada la propuesta presentada por el oferente **PAULA JIMENA PARRA PACHECO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.122.924.590, frente a los requisitos habilitantes Jurídicos establecidos en la invitación publica del proceso de SELECCIÓN MINIMA CUANTIA N. GCSJ-MC-163-2026, NO CUMPLE Con la totalidad de los requisitos jurídicos. En consecuencia, el proponente NO SE ENCUENTRA HABILITADO desde el punto de vista JURIDICO. No subsano la propuesta esta rechazada.

Sin otro en particular;

**JOHANNA PAOLA VEGA MORENO**
**CC. 52933565**
CPS 2448 DE 2026
Evaluador Jurídico